



Decanato

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCIÓN DE DECANATO

Nº 104-2016-DFCC
Bellavista, diciembre 30, 2016

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, en el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, en su Art. 46º considera dentro de la estructura orgánica de la Facultad, numeral 46.3 los Órganos de Apoyo Administrativo, dentro de los cuales en el inc. c) figura la Oficina de Servicios Generales;

Que, conforme se define en la misma norma estatutaria, los órganos de apoyo administrativo brindan los servicios y apoyo técnico que requiere el funcionamiento de la Facultad, teniendo un Jefe que depende jerárquicamente del Decano;

Que, mediante la Resolución de Decanato Nº 001-2016-DFCC de fecha 04 de enero del 2016, se designó al docente ordinario CPC. WALTER VICTOR HUERTAS NIQUEN, como Jefe de la Oficina de Servicios Generales de la Facultad de Ciencias Contables desde el 02 de enero 2016;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria Nº 02-2015-AE-UNAC del 02 de julio del 2015;

RESUELVE:

- 1º **DESIGNAR**, a partir del **02 de enero del 2017 hasta el 31 de diciembre del 2017** al Profesor **CPC. WALTER VICTOR HUERTAS NIQUEN**, en el cargo de **JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES**.
- 2º **Disponer** que, con la finalidad de asegurar el desarrollo normal de las actividades académico-administrativas, así como salvaguardar el acervo patrimonial de la Facultad, desarrolle las siguientes funciones:
 - ✓ Coordinar con las unidades orgánicas de la Facultad, actividades de mantenimiento de ambientes físicos de las áreas administrativas, académicas y de servicio de la Facultad.
 - ✓ Supervisar la limpieza de las aulas, oficinas, servicios higiénicos y pasadizos; suministrando oportunamente los insumos y materiales necesarios para el cumplimiento de las actividades.
 - ✓ Supervisar el funcionamiento y mantenimiento de los equipos y máquinas de la Facultad, requiriendo oportunamente la compra de materiales de limpieza, repuestos y equipos.
 - ✓ Custodiar y mantener actualizado el inventario de los diferentes bienes de la Facultad
- 3º Transcribir la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Dirección General de Administración, Órgano de Control Institucional, Oficina de Recursos Humanos, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad, e interesado.

Regístrese y comuníquese.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. Roger H. Paña Huaman
DECANO